



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Diputado del Rincon de Seca } La Ciudad da por escusado el encargo de Diputado del
Rincon de Seca a Juan Parra, y enmugax nombra a Bag.
Ornelas; A quien se le despache el titulo correspondiente

Don. de Almazan } Entendiola Ciudad de la instancia de Antonio Navarro
de le escuso de Diputado de Almazan, y nombro por
tal a Antonio Gonzalez D. A conde se le despache el
titulo para su uso.

Don. de Corvera } Entendiola Ciudad de ex prexio otro Diputado para
el Partido de Corvera, por no bastar el que hai a lo mucho
y, ocurre en el; Nombra desde luego a Josef Penalva,
quien usx puxa este encargo en el presente año, juramente
con el que se eligio anteriormente; Despachandole a este
efecto el titulo correspondiente.

Se enculle la composi } En conformidad de lo resuelto en el Capitulo anterior
cion de los Nicheos del } sobre la Comision conferida al Sr. D. Valentin Vinader y
Puente. } Morator D. de, para la composicion de los Nicheos del
Puente, hizo presente la certificacion que dieron Josef
Lopez Arquitecto y Juan Tomas Marin; regulando
el costo de tapar las quebradas que se reconocen, en ciento y
Veinte reales, y la Ciudad en su inteli. y de lo n